

SNCC.D.008



No. EXPEDIENTE
JDCC-CCC-LPN-2024-0003
No. DOCUMENTO
0003

12 de febrero de 2024

DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES

Página 1 de 1

Consultoría Jurídica

Junta del Distrito Municipal de Cabarete

Quien suscribe, **Licdo. Cándido Gómez Polanco**, dominicano, mayor de edad, soltero, portador(a) de la Cédula de Identidad y Electoral o Pasaporte 061-0018767-0, en mi calidad de Consultor(a) Jurídico(a) del **Junta del Distrito Municipal de Cabarete**, tiene a bien manifestar lo siguiente:

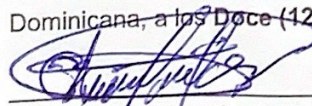
VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de Septiembre del Dos Mil Doce (2012).

VISTO: El proyecto de **Pliego de condiciones específicas de Bienes y Servicios Conexos para COMPRA DE DOS CAMIONES COMPACTADORES** mediante el Procedimiento con Referencia No. **JDCC-CCC-LPN-2024-0003**, para el período comprendido entre **2024**, conforme a la solicitud/es realizada/s por la **Alcaldía Municipal**.

MANIFIESTO: mi total **Conformidad** con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas para **COMPRA DE DOS CAMIONES COMPACTADORES**, declarando que los mismos **cumplen** con las disposiciones contenidas en Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

En la Provincia de Puerto Plata, Municipio de Sosua, Distrito Municipal de Cabarete, República Dominicana, a los **Doce (12)** días del mes de Febrero del **2024**.



Licdo. Cándido Gómez Polanco
Consultor(a) Jurídico(a)